



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones
"Año del Desarrollo Agroforestal"

Aprobado
en 1ª lectura
29/03/17

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS DE LA FAMILIA Y EQUIDAD DE GÉNERO REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL SISTEMA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. PRESENTADO POR EL SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO.

EXPEDIENTE NO.00231-2017-PLE-SE

Esta iniciativa legislativa fue inicialmente depositada en el año 2014. Perimió en tres ocasiones en la Cámara de Diputados y fue reintroducida en fecha 06 de febrero de 2017; tomada en consideración y enviada a Comisión el 08 de febrero del mismo año.

La Constitución de la República Dominicana establece en su artículo 8 que "es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos".

También, en su artículo 39, numeral 4, la Carta Magna consagra el derecho a la igualdad y ordena promover las medidas necesarias para garantizar la erradicación de las desigualdades y la discriminación de género.

En los referidos artículos, se contempla el respeto a la dignidad humana como fundamento de nuestra Constitución, por lo que la violencia a las mujeres constituye una grave ofensa a la dignidad humana, siendo ésta una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres.

Esta Comisión analizó de manera pormenorizada el contenido de la citada iniciativa, la cual tiene como objetivo principal crear el sistema integral para la prevención, detección, atención, persecución, sanción y seguimiento de todas las formas de violencia contra las mujeres, basadas en las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, mediante la regulación de políticas públicas orientadas al reconocimiento, respeto y garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Para el análisis de esta propuesta, la Comisión en legislaturas anteriores realizó varias jornadas de trabajo con técnicos y asesores, tanto del Senado como de la Cámara de Diputados.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones
"Año del Desarrollo Agroforestal"

También se reunió con la Comisión Permanente de Género de la Familia de la Cámara de Diputados, representantes de diferentes entidades y personalidades relacionadas con el tema, a fin de consensuar su contenido y lograr una ley que aporte solución al problema de la violencia contra las mujeres.

Dentro de las entidades y personalidades participantes en estos encuentros, citamos las siguientes:

- ✓ Procuraduría General de la República;
- ✓ Ministerio de la Mujer;
- ✓ Ministerio de Educación;
- ✓ Ministerio de Salud Pública;
- ✓ Profamilia;
- ✓ Foro Feminista;
- ✓ Patronato de ayuda a casos de mujer maltratada (PACAM);
- ✓ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD);
- ✓ Colectivo de Mujer y Salud;
- ✓ Núcleo de Apoyo a la Mujer;
- ✓ Susi Pola, coordinadora Proyecto Impulso de los Derechos Sexuales y Reproductivos en la República Dominicana;
- ✓ Lic. Eduardo Jorge Prats, Abogado Constitucionalista;

Por la Cámara de Diputados:

- ✓ Magda Rodríguez, presidenta de la Comisión Permanente de Género
- ✓ Gilda Moronta, miembro
- ✓ Karen Ricardo, miembro
- ✓ Evangelina Vásquez, miembro
- ✓ Adalgiza Pujols, miembro
- ✓ Severina Gil, miembro

Tomando en consideración el manual de técnica legislativa, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, a este proyecto, recomendando la siguiente modificación:

- ✓ Modificar el título, para en lo adelante se lea:

"Ley que crea el Sistema Integral para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres"

Las demás partes del proyecto que no han sido mencionadas, se mantienen tal y como fueron presentadas.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones
"Año del Desarrollo Agroforestal"

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger la modificación sugerida y la inclusión de este proyecto en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

AMARILIS SANTANA CEDANO
Presidenta

AMABLE ARISTY CASTRO
Vicepresidente

ROSA SONIA MATEO
Secretaria

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ
Miembro

FÉLIX MARÍA NOVA
Miembro

PEDRO JOSÉ ALEGRÍA
Miembro

RUBÉN DARÍO CRUZ
Miembro

PRIM PUJALS NOLASCO
Miembro

ADRIANO SANCHEZ ROA
Miembro

/je.-
Departamento Coordinación de Comisiones
29 de marzo de 2017